



Sesión: 53
Fecha: 01-08-2022
Hora: 16:35

Proyecto de Resolución N° 290

Materia:

Solicita a S. E. el Presidente de la República y al Ministro de Obras Públicas que tengan a bien disponer las medidas pertinentes, para obtener la construcción e implementación de una pasarela de altura o pórtico para soporte de señalética vertical de tráfico, que indique la prohibición existente del tránsito de camiones y altura máxima en avenida Salvador Allende, en la comuna de Antofagasta.

Votación Sala

Estado: Aprobado
Sesión: 125
Fecha: 25-01-2023
A Favor: 126
En Contra: 1
Abstención: 3
Inhabilitados: 0

Autores:

- 1

Yovana Ahumada Palma
- 2

Jaime Araya Guerrero
- 3

Roberto Arroyo Muñoz
- 4

José Miguel Castro Bascuñán
- 5

Karen Medina Vásquez
- 6

Rubén Darío Oyarzo Figueroa
- 7

Víctor Alejandro Pino Fuentes
- 8

Gaspar Rivas Sánchez



Adherentes:

- 1



PROYECTO DE RESOLUCIÓN "YA NO MÁS ACCIDENTES PROVOCADOS": SE SOLICITA A S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS, QUE TENGAN A BIEN DISPONER, LAS MEDIDAS PERTINENTES, PARA OBTENER LA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UNA PASARELA DE ALTURA O PÓRTICO PARA SOPORTE DE SEÑÁLETICA VERTICAL DE TRÁFICO, QUE INDIQUE LA PROHIBICIÓN EXISTENTE DEL TRÁNSITO DE CAMIONES Y ALTURA MÁXIMA EN AV. SALVADOR ALLENDE, COMUNA DE ANTOFAGASTA, POR LAS RAZONES QUE SE INDICA.

H. DIPUTADA YOVANA AHUMADA PALMA.

FUNDAMENTOS:

1. Que, entre los habitantes de la ciudad de Antofagasta, es de público conocimiento el extenso y crudo historial de accidentes y promesas de control en Avenida Salvador Allende. Más de 14 años han transcurrido desde que se publicó el decreto para prohibir el ingreso a Antofagasta de vehículos con un peso superior a las 3.5 toneladas por la Ruta-26 y la Avenida Salvador Allende; normativa que tristemente desde el 2008 no se respeta, tampoco se fiscaliza, ni mucho menos las autoridades de cada periodo han tomado las medidas pertinentes para establecer el cumplimiento forzoso, encaminado a proteger a la ciudadanía
2. Que, son insuficientes los constantes planes de trabajo, denominados multisectoriales o las denominadas medidas de mitigación en la peligrosa Av. Salvador Allende. Mientras estas continúan efectuándose sin ninguna resolución que genere actos



tendientes a impedir la circulación de camiones por la arteria a pesar de la prohibición existente, vidas de ciudadanos antofagastinos son afectadas.

3. Llega el momento donde debemos pasar a la acción y cumplir el deber de protección que le compete a las autoridades, las medidas y soluciones necesarias y pertinentes. Comprender que los contratos de concesiones son importantes, pero el cumplimiento de la normativa vial y la protección de la vida de ciudadanos lo es aún más.
4. Que no es posible eludir nuestras responsabilidades como autoridades públicas, encargadas de tomar medidas destinadas a proteger a la ciudadanía o hacer cumplir la ley. Por ello, usar el argumento de que el problema que presenta la avenida no obedece a la ausencia de seguridad vial, sino más a un factor humano, ya que no se respeta la normativa vigente como la prohibición de ingreso de camiones a la ciudad, que exceden las 3,5 toneladas, es una bofetada a todos los habitantes de Antofagasta que han depositado su confianza en las autoridades.
- 5.

POR TANTO,

SE SOLICITA A S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS, TENGAN A BIEN DISPONER, LAS MEDIDAS PERTINENTES, PARA OBTENER LA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UNA PASARELA DE ALTURA O PÓRTICO PARA SOPORTE DE SEÑÁLETICA VERTICAL DE TRÁFICO, QUE INDIQUE LA PROHIBICIÓN EXISTENTE DEL TRÁNSITO DE CAMIONES Y ALTURA MÁXIMA EN AV. SALVADOR ALLENDE, COMUNA DE ANTOFAGASTA, ASEGURANDO LA PARTICIPACIÓN DE TRABAJADORES DE LA MINERIA Y FAENEROS EN EL PLEBISCITO DE FECHA 4 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

YOVANA AHUMADA P.
H. DIPUTADA DE LA REPÚBLICA





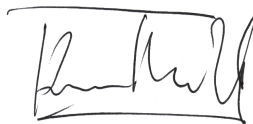
FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. YOVANA AHUMADA P.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. ROBERTO ARROYO M.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. RUBEN OYARZO F.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. KAREN MEDINA V.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JAIME ARAYA G.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JOSÉ MIGUEL CASTRO B.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. GASPAR RIVAS S.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. VÍCTOR PINO F.

